

There are no translations available.

Circular 587-Bis-2019

En la presente, señalamos a ustedes algunos de los puntos importantes del “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, que vale la pena conocer.

Con este programa se intenta alcanzar a 2.3 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, para que estén ocupados y crearles las capacidades de insertarse en el mundo laboral de nuestro país, evitando con esto que sean cooptados por la delincuencia organizada.

El costo será, de 40 mil millones de pesos para el Gobierno Federal.

El becario recibirá por parte del gobierno, la cantidad mensual de \$3,600.00 pesos y tendrá derecho a la seguridad social durante el programa.

Existe ya un sistema digital para que tanto los jóvenes y las empresas se inscriban en el programa.

Desde el punto de vista legal, estos jóvenes no podrán ser considerados trabajadores mientras se estén capacitando en la empresa.

Los becarios tendrán tutores para su capacitación y el programa señala que deberán evaluarse mutuamente en forma mensual.

La capacitación será como máximo por 12 meses y por 8 horas diarias y el becario no podrán capacitarse en horario extraordinario.

El centro de trabajo establecerá el numero de becarios que pueda recibir.

Solo podrá suspenderse la capacitación por el centro de trabajo, por causas justificadas y deberá darse aviso al programa para cancelar la beca.

Esperando sea de utilidad, nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración en relación con la presente.